



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO  
POPAYAN – CAUCA  
CODIGO: 190013103006 2019 00014 00  
VEINTIDOS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO

*Atendiendo la solicitud que antecede formulada por la Dra GEOVANNA ANDREA TOBAR MONSALVO, sobre fijación de nueva fecha y hora para adelantar la diligencia de practica de pruebas, atendiendo a que la prueba pericial decretada con médico especialista en ginecología y obstetricia adscrita a la Universidad CES y su centro de estudios CENDES no se ha podido realizar en cuanto se requiere orden judicial y el interrogatorio a absolver*

*El despacho considera que se debe acceder al pedimento elevado y en consecuencia se reprogramara la audiencia para el dia 8 de abril de 2021 a partir de las nueve y treinta de la mañana*

*Y atendiendo el requerimiento por secretaria expidase el oficio dirigido ante el Departamento de Ginecologia y Obstetricia adscrita a la Universidad CES y su centro de estudios CENDES, en el cual se anexara como documento adjunto copia de la historia clínica.*

**NOTIFIQUESE**

**ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA  
JUEZ**

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO  
POPAYAN – CAUCA

La presente providencia se  
notifica en Estado Electrónico  
No. 073

Hoy 23 DE FEBRERO DE 2021 a las  
8:00 a.m.

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO  
Secretaria